



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de septiembre 2021.**

| | |
|---------------------------|---|
| Proceso | Incidente de desacato |
| Accionante | Alba Ismelda López Torres |
| Accionado | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. |
| Radicado | 2021-321 |
| Auto Sustanciación | 914 |
| Asunto | Traslado escrito cumplimiento. |

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Alba Ismelda López Torres, quien se identifica con la c.c. 43.119.594, contra la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, se procede a notificarle a la antes citada, respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 28 de septiembre de 2021, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional dada en el fallo objeto del presente incidente, se advierte el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento tal información a la actora, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por este juzgado el 31 de agosto de 2021.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez